

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

ASCAMIL, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001**

Activos circulantes	
Clientes	52,613,056.00
Total activos circulantes	52,613,056.00
Total del activo	52,613,056.00
Pasivo	0.00
Total del pasivo	0.00
Capital	
Capital social	35,677,680.00
Reserva legal	6,300.00
Reserva de inversión	33.12
Reserva adicional reinversión	124.81
Reducción de capital	(18,937,054.82)
Resultados acumulados	28,223,552.15
Resultado del ejercicio	<u>7,642,420.74</u>
Total del capital	52,613,056.00
Total del pasivo y capital	52,613,056.00

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con motivo de los acuerdos tomados en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2001.

México, D.F., 25 de enero de 2002.

Liquidador

Juan Alberto Serratos Monroy

Rúbrica.

(R.- 156235)

SERVICIO NACIONAL DE INFORMACION DE MERCADOS
(EN LIQUIDACION)

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE JULIO DE 2001**

(cifras en pesos)

Activo

Circulante	
Caja bancos	-
Documentos por cobrar	-
Deudores diversos	2'086,000
Suma activo circulante	2'086,000
Total activo	2'086,000

Pasivo

Impuestos por pagar	-
Tesorería de la federación	-
Acreedores diversos	2'086,000
Suma pasivo	2'086,000
Patrimonio	
Patrimonio	10'174,610
Resultados de ejercicios anteriores	(13'189,552)
Resultado por liquidación	(11'043,713)
Superávit por actualización de activo fijo	14'058,655
Suma patrimonio	-
Total pasivo y patrimonio	2'086,000

México, D.F., 6 de noviembre de 2001.

Director General del FIDELIQ, como Liquidador

del Servicio Nacional de Información de Mercados (en Liquidación)

Lic. Luis Miguel Alvarez Alonso

Rúbrica.

(R.- 156243)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

María de Lourdes Muñoz Fernández

En cumplimiento al auto de fecha dieciséis de enero de dos mil dos, dictado por el Juez Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en el Juicio de Amparo número 992/2001, promovido por Olga Guillermina Gómez Pérez, apoderada de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, contra actos del Juez y Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Partido Judicial en el Estado, se le tuvo como tercera perjudicada y en términos del artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordenó emplazar por medio de los presentes edictos, a este juicio, para que si a sus intereses conviniera se apersonara al mismo, entendiéndose que debe presentarse en el local de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, sito en el número mil doscientos noventa y ocho de la calle Filadelfia, torre Country Américas, colonia Circunvalación Américas, en esta ciudad, dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a veintidós de enero de dos mil dos. Doy fe.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Mario Alberto García García

Rúbrica.

(R.- 156729)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo
Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal
Oficio UNAOPSPF/309/0197/2002

Expediente: DS/605/98

Asunto: NOTIFICACION POR EDICTOS

Grupo Corporativo Cuantica, S.A. de C.V.

Presente

Con fundamento en los artículos 41, fracción VI de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 35 fracción III, 70 fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 18, 26 y 37 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; octavo transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 inciso A, fracción XII y 22, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo; le notificamos a esa sociedad mercantil, el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones e imponerle, en su caso, las sanciones administrativas que regulan los artículos 87 y 88, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ya que probablemente proporcionó información falsa y actuó con dolo en la presentación de la carta de solidaridad correspondiente, dentro de la Licitación Pública Internacional número 06121001-007-98, al presentar documentación presumiblemente apócrifa, así como al entregar bienes (cartuchos de toner marca Hewlett Packard) los cuales posiblemente no son nuevos ni originales, con lo cual se ubicaría en el supuesto de la fracción VI del artículo 41 de la última ley citada.

Por tal motivo, se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la presente notificación, para exponer lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el noveno piso, ala sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, sito en la Avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente del presente asunto, apercibiéndole que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho, en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo, las ulteriores, aún las de carácter personal, se harán por Rotulón.

Así lo proveyó y firma el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, D.F., a 7 de febrero de 2002.- **Guillermo Haro Bélchez**.- Rúbrica.

(R.- 156960)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero de lo Civil
Uruapan, Mich.

EDICTO

Notificación a Nicandro Barrera Medrano.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantiles número 636/2001, promovido por el licenciado José Antonio Pérez García, endosatario en procuración de Luis Maciel García, en contra de Judith Castellanos Cisneros, se ordenó hacerle saber del estado de ejecución de sentencia decretado en ese negocio, para que intervenga en el avalúo y subasta de los bienes embargados, si le conviniere; esto, ya que tiene el carácter de acreedor diverso respecto del inmueble secuestrado que se ubica en la calle primera privada de Bruselas número 14, Fraccionamiento La Joyita de esta ciudad. Mandando notificarlos por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en otro órgano de mayor circulación nacional.

Uruapan, Mich., a 11 de febrero del 2002.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil

C. Fernando Reyes Gómez

Rúbrica.

(R.- 156974)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Hermosillo, Sonora

EDICTO

Tercero perjudicado: Arrendadora Financiera Reforma, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Radica bajo el expediente 819/2001, promovido por Centro Médico Arturo Toledo, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por Francisco Arturo Lizárraga García en el que se le reclama "La Resolución dictada por la autoridad responsable en el toca civil número 828/99, formado con motivo del recurso de apelación planteado por mi representada en contra de la resolución interlocutoria dictada por el Juez Primero de lo Mercantil del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, en el juicio incidental de nulidad del laudo arbitral, promovido por Centro Médico Arturo Toledo, S.A. de C.V., en contra de Banca Cremi, S.A. y otros, resolución que conforma la interlocutoria de primera instancia que declaró la incompetencia del referido juez de Primera Instancia para conocer del juicio incidental de nulidad planteada. Reclamándose asimismo todas las consecuencias legales que pudieran derivarse de tales actos.

En atención a que Arrendadora Financiera Reforma, Sociedad Anónima de Capital Variable, tiene el carácter de tercero perjudicado en el presente juicio y se desconoce el domicilio en que pueda efectuársele la primera notificación con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, se ordenó notificársele el emplazamiento por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Excelsior en México, Distrito Federal y requerirlo para que, en el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación. Se apersona al Juicio de Amparo y señale domicilio cierto en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, donde oír notificaciones. Apercibido que de no hacerlo dentro del plazo señalado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su ausencia, y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal le surtirán efectos por lista. En términos de la fracción III del artículo 28 de la Ley de Amparo.

Expediente número 819/2001

Nombre del quejoso: Centro Médico Arturo Toledo, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Tercero perjudicado: Arrendadora Financiera Reforma, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 16 de enero de 2002

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Cristina Elisa Osorno Munguía

Rúbrica.

(R.- 156988)

BANCA MIFEL, S.A.
CASA DE CAMBIO MIFEL, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

En los términos establecidos por el artículo 10, fracción V de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras se publica el convenio de fusión celebrado el día 29 de diciembre de 2000.

Convenio de fusión que celebran por una parte Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, como sociedad fusionante, y por la otra Casa de Cambio Mifel, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Mifel, como sociedad fusionada, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- La fusión de Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, en su carácter de fusionante, con Casa de Cambio Mifel, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Mifel, en su carácter de fusionada, surtirá efectos a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, conforme a lo previsto en el artículo 10 fracción IV de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, tomando como base los balances de dichas sociedades al 31 de marzo de 2001, con los ajustes que sean necesarios para reflejar la situación financiera de ambas sociedades a la fecha en que surta efectos la fusión.

SEGUNDA.- Como resultado de la fusión, subsistirá Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, y desaparecerá Casa de Cambio Mifel, S.A. de C.V. El activo y el pasivo de Casa de Cambio Mifel, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Mifel, se convertirá en el pasivo y activo de Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel.

TERCERA.- Banca Mifel, S.A., asumirá la causahabencia de todos los derechos y obligaciones a cargo de Casa de Cambio Mifel, S.A. de C.V.

CUARTA.- En virtud de lo estipulado en la cláusula anterior, deberán hacerse los asientos contables que correspondan y cancelarse en su oportunidad las acciones en circulación de Casa de Cambio Mifel, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Mifel.

QUINTA.- La sociedad fusionante seguirá conservando su denominación de Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel.

SEXTA.- Los consejeros y comisarios de Casa de Cambio Mifel, Actividad Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Mifel, cesarán en sus funciones al surtir sus efectos la fusión subsistiendo los consejeros y comisarios de Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel.

SEPTIMA.- Los poderes otorgados por la sociedad fusionada quedarán revocados al surtir sus efectos la fusión.

OCTAVA.- El factor de conversión para las acciones de Casa de Cambio Mifel, S.A. de C.V. con motivo de la fusión con Banca Mifel, S.A. es de 0.0008006.

Leído que fue el presente convenio de fusión por las partes y enteradas plenamente de su contenido y efectos legales, ambas lo firman de conformidad por duplicado al calce de la presente y al margen de las anteriores, en la ciudad de México, D.F. el día 29 de diciembre de 2000.

Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel

Ing. Héctor Reyes Retana y Dahl

Rúbrica.

Casa de Cambio Mifel, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Mifel

C.P. Alejandro Finkler Kudler

Rúbrica.

(R.- 157019)

PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE CARRETERAS, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES SERIE I Y II, EMITIDOS POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., DIRECCION DE FIDEICOMISOS, RESPECTO DE LOS DERECHOS AL COBRO DEL TRAMO CONSTITUYENTES - REFORMA - LA MARQUESA, DE LA CARRETERA MEXICO - TOLUCA.

(MEXTOL) 1992

En cumplimiento a lo establecido en la Escritura de Emisión correspondiente, y de conformidad con los acuerdos adoptados en la asamblea general de tenedores, celebrada el 12 de febrero de 1998, hacemos de su conocimiento que:

El valor ajustado de los certificados de participación serie I al 19 de enero de 2002, será de: \$3.9796050 por certificado.

El valor capitalizado de los certificados de participación serie I al 19 de enero de 2002, será de \$3.9976151 por certificado.

México, D.F., a 16 de enero de 2002

Representante Común de los Obligacionistas

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Rúbrica.

(R.- 157024)

CREDITO REAL, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO CON GARANTIA FIDUCIARIA
"CREAL P01"

En relación a la emisión de Pagarés de Mediano Plazo con Garantía Fiduciaria de Crédito Real, S.A. de C. V. Organización Auxiliar del Crédito (Creal) P01, por este conducto informamos a ustedes que a partir del 9 de enero del 2002, en las oficinas de la S. D. Indeval, S.A. de C. V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., se pagarán los intereses parciales correspondientes al primer semestre por un periodo de 31 días a razón de una tasa anual neta del 12.72%.

México, D.F. a 4 de enero del 2002

Representante Común de los Tenedores

Value, S.A. de C.V. Casa de Bolsa

Value Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 157025)

CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO
TELECOM P00U

Por medio de la presente les comunicamos a ustedes que la emisión de pagarés de mediano plazo de Carso Global Telecom, S.A. de C.V. (TELECOM) P00U, pagará por el periodo comprendido entre el 20 de enero al 19 de julio de 2002, una tasa real de 7.50%.

Tasa neta 7.50%

Asimismo a partir del 20 de enero de 2002, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., se pagarán los intereses correspondientes al tercer periodo. Hasta por un monto de \$41'754,705.82. Este pago se hará contra entrega del cupón número 03.

México, D.F., a 16 de enero de 2002.

Representante Común de los Tenedores

Value, S.A. de C.V. Casa de Bolsa

Value Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 157026)

BANCO DEL ATLANTICO, S.A.

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES DE
CONVERSION

ATLANTI 1995

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula décima cuarta del acta de emisión, de las obligaciones ATLANTI 95, en lo referente al pago de los intereses que devengarán estas obligaciones correspondientes al cupón 91 por el periodo comprendido del 22 de enero de 2002 al 18 de febrero de 2002, será:

Tasa neta

(aplicada en base a año de 360 días) 8.76%

Más I.S.R.

(aplicado en base a año de 360 días) 2.00%

Tasa bruta a pagar

(aplicada en base a año de 360 días) 10.76%

A partir del 22 de enero del año en curso en las oficinas de S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, se pagarán los intereses correspondientes al cupón 90.

México, D.F., a 17 de enero de 2002.

Banco del Atlántico, S.A.

Rúbrica.

(R.- 157027)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad

Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal

Oficio UNAOPSPF/309/DS/0217/2002

Expediente DS/431/97
NOTIFICACION POR EDICTO
Disprolab, S.A. de C.V.

Presente

Con fundamento en los artículos; 41 fracción VI, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 35 fracción III, 70 fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 18, 26 y 37 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; octavo transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 22 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo; primero fracción III del acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas correspondientes a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, le notificamos a esa sociedad mercantil, el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y en su caso, imponerle las sanciones que se regulan por los artículos 87 y 88, primer párrafo del ordenamiento legal invocado, ya que probablemente proporcionó información falsa en el procedimiento de adquisición mediante invitación restringida número I.R. 178297, al haber presentado ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, copia del oficio número DCC/0900/952814, alterado en la fecha de emisión y en la marca del producto que originalmente amparaba, por lo cual se ubicaría en el supuesto de la fracción VI del artículo 41 de la Ley de la Materia.

Por tal motivo, se le concede un plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la presente notificación, para exponer lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el noveno piso, ala sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, sito en la avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, en esta Ciudad, en donde además podrá consultar el expediente del presente asunto, apercibiéndole que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente.

Así lo proveyó y firma, el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 12 de febrero de 2002.
Guillermo Haro Bélchez
Rúbrica.

(R.- 157095)

FRONTERA INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Frontera Intercontinental, S.A. de C.V. para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrán lugar el próximo 5 de marzo de 2002, a las 17:00 horas en el domicilio ubicado en la calle Bosque de Guanabanos número 50, colonia Lomas de Chapultepec, 05120 México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Informe anual del Organó de Administración y Vigilancia con relación a la situación financiera del ejercicio social 2001, en términos del artículo 172 y 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
2. Aplicación de resultados.
3. Designación o reelección de los Organos de Administración y Vigilancia.
4. Emolumentos del Organó de Administración y Vigilancia.
5. Revocación y otorgamiento de poderes.
6. Reconocimiento de adeudos a cargo de la sociedad.
7. Negociación de pago de pasivos a cargo de la Sociedad.
8. Modificación a los contratos de fideicomiso de los que la sociedad es parte y en su caso, autorización para celebrar nuevos fideicomisos y acuerdos relacionados.
9. Asuntos generales.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1. Capitalización de pasivos.
2. Confirmación o reducción de capital social.
3. Reforma de estatutos sociales.

4. Tenencia de participación accionaria y distribución de capital social.
5. Asuntos generales.

Los informes y demás documentos materia de deliberación en las Asambleas se encuentran a disposición de los accionistas en el referido domicilio social.

México, D.F., a 15 de febrero de 2002.

Comisario

Ing. Gerardo Fuentes Panana

Rúbrica.

(R.- 157131)

INDUSTRIA ENVASADORA DE QUERETARO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En base a lo estipulado por los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en concordancia con los artículos 17, 18 y 19 de los estatutos de la sociedad, se convoca a todos los accionistas de Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de marzo de 2002 a las 10:00 horas, en el domicilio social ubicado en avenida 5 de Febrero número 1323, Zona Industrial, Santiago de Querétaro, Qro., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia

II. Nombramiento de escrutadores

III. Apertura de la Asamblea

IV. Informe del presidente del Consejo de Administración y comité ejecutivo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2001.

V. Presentación de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2001.

VI. Dictamen del comisario

VII. Resolución sobre la aplicación de resultado del ejercicio de 2001.

VIII. Asuntos generales

IX. Clausura

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderado designado mediante simple carta poder, otorgada ante dos testigos, para ello deberán entregar en la Secretaría de la sociedad la documentación que los acredite como representantes del accionista.

Las oficinas de la Secretaría de la sociedad se encuentran en la avenida 5 de Febrero número 1323, Zona Industrial, en Santiago de Querétaro, Qro. Código postal 76130.

Santiago de Querétaro, Qro., a 19 de febrero de 2002.

Por acuerdo del Consejo de Administración

Secretario del Consejo de Administración

Ing. Pablo Estrada Vera

Rúbrica.

(R.- 157142)

Secretaría de la Defensa Nacional

Comité de Bienes Muebles

CONVOCATORIA

La Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Administración (Comité de Bienes Muebles), en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, convoca a las personas físicas y/o morales, que tengan interés de participar en la Licitación Pública de los vehículos, caballos que a continuación se indican:

Número de licitación	Descripción	Precio avalúo	de Fecha, lugar y hora de visita a las instalaciones
SDN-CE-04/2002.	Un lote de 14 vehículos unidades rodantes.	como \$356,000.00	Del 22 de febrero al 7 de marzo de 2002, de 8:00 a 14:00 horas en el 1er. Btn. del Pque de Ings. (acceso por la puerta 8 del Campo Mil. Número 1-A, D.F.).

Descripción

Un lote de 5 caballos inútiles. \$21,600.00 Del 22 de febrero al 7 de marzo de 2002, de 8:00 a 14:00 horas en el 1er. Gpo. Caballería del Cuerpo de Guardias Presidenciales (constituyentes, D.F.).

La Venta de Bases se llevará a cabo a través del modulo 7 de atención al público de la Secretaría de la Defensa Nacional, ubicado en avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, Distrito Federal, 1er. piso interior de esta Secretaría, a partir de la fecha de publicación y hasta las 14:00 horas del día 7 de marzo del año 2002, con un precio de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mas I.V.A.; el pago por la Enajenación y Venta de Bases de licitación pública (clave 600017), deberá efectuarse en los bancos autorizados utilizando la forma 16 (declaración general de pago de productos y aprovechamientos), a nombre de la Tesorería de la Federación; en el concepto de que las personas y/o empresas participantes deberán garantizar su propuesta mediante cheque de caja expedido por una institución bancaria a favor de la citada Tesorería, por el 10% del precio mínimo de avalúo del total de los bienes que pretenda adquirir; garantía que se hará efectiva en caso de incumplimiento del adjudicado, enterando su importe a la Tesofe, o bien se devolverá al término de la licitación.

Las propuestas para adjudicación, deberán hacerse en sobre cerrado y mediante la cédula de oferta anexa a las bases, especificando que ya se observaron físicamente los lotes en el lugar donde se encuentran depositados; por lo que las aclaraciones y dudas sobre el contenido de las bases se tratarán en la Junta de Aclaraciones que se llevará a cabo el día a las 9:00 horas del 5 de marzo del presente año en la Sección de Control de Inventarios.

El acto de inscripción de los interesados, se llevará a cabo en la Sección de Control de Inventarios de la Dirección General de Administración, ubicada en Avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, Distrito Federal, 1er. piso, interior de esta Secretaría, a partir de 10:00 a 11:00 horas del día 8 de marzo del año 2002, para lo cual los interesados en participar, deberán entregar el cheque de garantía; un tanto de las bases firmadas en todas sus hojas por el representante legal de la empresa o persona física que participa, programa de trabajo, empleo y producción; copia de la convocatoria debidamente firmada por el interesado, copia de la identificación oficial y documentación que acredite que la empresa que representan esté al corriente en el pago de impuestos ante la S.H.C.P. (personas morales); asimismo y en sobre cerrado la cédula de ofertas.

Acto continuo se procederá a la apertura de propuestas misma que se llevará a cabo por el Subcomité designado por la superioridad para tal efecto, a las 10:00 horas del mismo día, en la citada Sección de Control de Inventarios, comunicándose el fallo a los interesados a las 10:00 horas del día 9 del mismo mes y año, basándose en la mejor oferta de compra que se haga a esta Secretaría.

El plazo para retirar los lotes adjudicados será hasta el día 29 de marzo del año 2002, debiendo hacerse el pago por adelantado.

Lomas de Sotelo, D.F., a 15 de febrero de 2002.

El Secretario Ejecutivo. Gral. Div.D.E.M.

Fausto Manuel Zamorano Esparza

Rúbrica.

(R.- 157153)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones

Auxiliares de Crédito

Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.

CONVOCA

LICITACION PUBLICA NACIONAL DEBM No. 01/02

PARA LA ENAJENACION DE 48 INMUEBLES UBICADOS EN DIVERSOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA

El Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ), Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C., con fundamento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en sus Reglas de Operación autorizadas por su Comité Técnico, con base en el artículo 58 fracción XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, invita a todas las personas físicas y

morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la licitación pública nacional DEBM número 01/02, para la enajenación onerosa de 48 inmuebles ubicados en diversos estados de la República Mexicana, que se describen a continuación:

Número de inventario	Estado/Municipio	Tipo de inmueble/domicilio	Superficie: terreno m²	Superficie: construcción m²	Precio mínimo de venta
	Baja California				
1129	Ensenada	Terreno rústico Lote 28, colonia Costa Azul, Km. 80 de la autopista Tijuana-Ensenada	89,378.00	0.00	\$4,916,000.00
	Campeche				
1036	Ciudad del Carmen	Casa habitación Calle 62, lote número 8, manzana 14, colonia Fátima Playón	341.88	194.43	\$207,000.00
1037	Ciudad del Carmen	Casa habitación Calle 53 número 272-B, colonia Morelos	114.50	109.22	\$125,000.00
	Distrito Federal				
2856	Gustavo A. Madero	Terreno urbano Avenida de la Ventisca (junto al número 21 al sur y el número 27 al norte), colonia Acueducto de Guadalupe, código postal 07270	255.00	0.00	\$525,000.00
1109	Coyoacán	Casa habitación Avenida Río Churubusco número 90, colonia San Diego Churubusco	1,267.30	422.73	\$5,830,000.00
*1110	Gustavo A. Madero	Bodega Avenida Ing. Eduardo Molina número 1720 (Galletera), colonia Salvador Díaz Mirón	55,914.00	6,640.95	\$78,100,000.00
*1111	Gustavo A. Madero	Terreno y construcciones Avenida Ferrocarril Hidalgo número 1341, colonia Atzacolco	18,348.61	5,092.25	\$29,100,000.00
1038	Cuauhtémoc	Edificio de departamentos Fernando Ramírez número 59-A (tres departamentos), colonia Obrera, código postal 06800	148.90	332.00	\$1,262,000.00
	Guerrero				
314	Acapulco	Terreno urbano Carretera Escénica sin número, lotes 1 y 2, Guitarrón entre Punta Guitarrón y la Base Naval, fraccionamiento Icacos	813.00	0.00	\$975,000.00
2569	José Azueta	Terreno urbano Lote número 16, sección hotelera II, zona turística Ixtapa, Zihuatanejo, fraccionamiento Residencial Real Ixtapa	1,426.13	0.00	\$3,097,000.00
1054	Acapulco	Terreno urbano Calle Vista de la Brisa, lote 12 manzana 8, fraccionamiento Las Joyas de Brisamar	764.00	0.00	\$679,200.00
	Jalisco				
1033	Puerto Vallarta	Departamentos 1201 y 1202 Avenida Paseo de la Marina número 245, Condominio Royal Pacific, Yacht Club	799.37	912.96	\$4,750,000.00

México					
481	Toluca	Terreno con construcción Calle Laguna Misterios esquina con calle Laguna de Tres Palos 510, lote 6, manzana 62, zona 1, Ex Ejido de San Mateo Oxtotitlán, colonia Nueva Oxtotitlán	141.71	283.42	\$373,000.00
2877	Ecatepec	Terreno urbano Calle Francisco I. Madero, lote 3, manzana 3, colonia Los Alamos	3,726.99	0.00	\$2,795,000.00
2879	Temascalpa (Distrito Judicial de Otumba)	Terreno rústico Terreno rústico denominado Las Lechugas, población de Temascalpa, Distrito de Otumba, Temascalpa	189,500.00	0.00	\$9,660,000.00
1112	Lerma	Terreno con construcción Ex Hacienda Doña Rosa (sección A), avenida Paseo de Tolloacan sin número, colonia Zona Industrial Lerma	1,428,418.95	8,294.00	\$180,280,000.00
Morelos					
2500	Huitzilac (Tres Marías)	Casa habitación Predio denominado Tecaltitlán Km. 53 carretera federal México-Cuernavaca, 62515	836.22	467.15	\$1,100,000.00
2531	Cuautla (Cuautlixco)	Casa habitación Calle de Matamoros número 120, colonia Jardín Juárez	1,340.00	205.00	\$940,000.00
Puebla					
1059	Amozoc Distrito de Tecali de Herrera	Terreno suburbano Calle Carril de San Lorenzo sin número, colonia San José Chachapa, Barrio de San Lorenzo	10,500.00	0.00	\$1,197,000.00
1060	Puebla	Local comercial Avenida 5 de Mayo número 161, local uno A, zona de varios, mercado Héroes de Puebla	860.00	860.00	\$1,670,000.00
2875-49	Puebla	Bodega (área privativa 2-C) Calle Circuito Interior Norte número 2, segunda sección de percederos, Central de Abasto, Puebla, Puebla	184.50	443.00	\$2,460,000.00
Querétaro					
1103	Tequisquiapan	Terreno y construcción Denominado Rancho San Francisco Javier de la Laja	561,173.00	1,367.20	\$3,140,000.00
2442	Querétaro	Local comercial restaurante 5 de Febrero número 701, colonia Niños Héroes	1,112.00	518.90	\$2,450,000.00
Sinaloa					
789	Culiacán	Bodega Predio El Quemadito, Zona Industrial a la altura del Km. 17.5 de la carretera Culiacán-Costa Rica, por camino vecinal a El Quemadito, Chiricahueto	50,239.00	11,599.78	\$13,440,000.00
Sonora					
797	Navojoa	Terreno con construcciones Fracción Oriente del Poblado de Navojoa, Las Animas, Km. 1841 carretera internacional Navojoa-Ciudad Obregón, al lado este de la carretera	20,000.00	81.05	\$565,000.00

	Tlaxcala				
2853	Yauhquemecan	Terreno con construcción (Restaurante bar) Carretera Tlaxcala-Apizaco sin número, poblado de Santa Ursula, Zimatepec	1,020.00	181.00	\$500,000.00
	Veracruz				
804	Amatlán de los Reyes	Bodega Km. 2 carretera Córdoba-Potrero, a la altura de Paraje Nuevo	65,664.00	12,158.00	\$11,250,000.00
2696	Xalapa	Local comercial Local comercial número 26, manzana B, del condominio B, Tianguis Revolución, colonia Centro, Xalapa, Veracruz	2.25	2.25	\$30,000.00
1077	Puente Nacional	Lotes de terreno con construcciones (vivienda) Dos fracciones de terreno a 50 mts. antes de la desviación a Huatusco por la carretera México-Veracruz, población de Conejos	900.00	64.00	\$52,000.00
1080	Boca del Río	Terreno urbano Calle Jalisco, lote 15, manzana 3, colonia Villa Rica	200.00	0.00	\$60,000.00
1081	Veracruz	Terreno urbano Predio Chivería, Guillermo Prieto sin número, lote 5, manzana 9A, colonia Benito Juárez	220.97	0.00	\$65,000.00
1091	Boca del Río	Casa habitación Bernal Díaz del Castillo número 235, en una fracción del lote 6, manzana 39, colonia Revolución	172.00	73.60	\$315,000.00
1092	Boca del Río	Terreno urbano Calle Jalisco lote número 13, colonia Villa Rica	200.00	0.00	\$60,000.00
1094	Boca del Río	Casa habitación Carolina Anaya sin número, lote 15-B, manzana 11 A, colonia Adalberto Tejeda	170.00	120.00	\$170,000.00
1095	Veracruz	Casa habitación Calle de Nardo número 199, lote 20, manzana 12, colonia Dos Caminos	248.00	56.00	\$146,000.00
1099	Veracruz	Lote de terreno Othón sin número, lote 67, manzana 70-A, colonia Chivería	150.00	0.00	\$44,000.00
162	Tantoyuca	Local comercial Número B-9, mercado de Las Huastecas, avenida Platón Sánchez	14.00	14.00	\$21,000.00
163	Tantoyuca	Local comercial Número B-4, mercado de Las Huastecas, segunda sección, avenida Platón Sánchez	12.00	12.00	\$17,000.00
164	Tantoyuca	Bodega número 1 Mercado de Las Huastecas, avenida Platón Sánchez	82.50	82.50	\$124,000.00
164-1	Tantoyuca	Bodega número 2 Mercado de Las Huastecas, avenida Platón Sánchez	40.00	40.00	\$60,000.00
164-2	Tantoyuca	Bodega número 3 Mercado de Las Huastecas, avenida Platón Sánchez	40.00	40.00	\$60,000.00

164-3	Tantoyuca	Bodega número 7 Mercado de Las Huastecas, avenida Platón Sánchez	68.00	68.00	\$95,000.00
164-4	Tantoyuca	Bodega número 8 Mercado de Las Huastecas, avenida Platón Sánchez	40.00	40.00	\$56,000.00
2200	Tantoyuca	Local comercial número B-5, del mercado de Las Huastecas, avenida Platón Sánchez y calle Roma	12.00	12.00	\$18,000.00
650	Boca del Río	Casa habitación Cerrada Manuel Avila Camacho número 110, interior 1, fracción del lote 19, manzana 263, fraccionamiento Costa Verde	240.00	350.62	\$585,000.00
Yucatán					
1085	Progreso	Casa habitación Calle 13 número 542, manzana 15-A, Sección Catastral 1, Polígono III, Población de Chelem	639.00	346.00	\$221,400.00
1086	Ticul	Local comercial, Calle 24 número 210 A, manzana 12, Sección Catastral 2a., colonia Centro	542.16	497.00	\$388,500.00
1087	Mérida	Terreno suburbano Tablaje Catastral número 11097, ubicado entre los Kms. 30 y 31, carretera Mérida-Pto. Progreso	10,587.50	0.00	\$381,150.00

* Los inmuebles identificados con los inventarios 1110 y 1111 se venden en conjunto, debido a que tienen construcciones en común y el segundo de ellos tiene una afectación de aproximadamente 10,000 m², los cuales están delimitados y separados de la propiedad.
A todo interesado le serán mostradas fotografías, en las oficinas de FIDELIQ, ubicadas en la calle de Patricio Sanz 1609, planta baja, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, de acuerdo al siguiente programa:

Proceso	Lugar de realización	Fechas*	Horario
Consulta y venta de bases	Patricio Sanz 1609, planta baja, colonia Del Valle,	Del 20 de febrero al 12 de marzo de 2002	9:00 a 14:00 horas
Inspección ocular	En el lugar de ubicación del inmueble	Del 21 de febrero al 8 de marzo de 2002	Previa cita
Junta de aclaraciones	En Insurgentes Sur 1079, planta baja, colonia Nochebuena, Distrito Federal (auditorio)	13 de marzo de 2002	11:00 horas
Recepción de propuestas económicas	Patricio Sanz 1609, planta baja, colonia Del Valle, Distrito Federal	14 de marzo de 2002	9:00 a 14:00 horas
Apertura de propuestas económicas y fallo	En Insurgentes Sur 1079, planta baja, colonia Nochebuena, Distrito Federal (auditorio)	15 de marzo de 2002	11:00 horas

* En días hábiles de lunes a viernes.

Los inmuebles se ofrecen *ad corpus* en las condiciones físicas y jurídicas en que actualmente se encuentran y se entregarán libres de gravamen, así como al corriente en el pago de impuestos y derechos por los servicios con los que cuenten.

Asimismo, las bases podrán ser consultadas en la dirección de Internet: y, en su caso, adquiridas en las fechas y lugar indicado, previo pago de la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Fideicomiso Liquidador de

Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito o FIDELIQ y la presentación en original (para cotejo) y fotocopia (para entrega) de la siguiente documentación:

Persona moral	Persona física
⇒ Acta constitutiva de la empresa y última modificación, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. ⇒ Poder notarial del representante legal e identificación con validez oficial (Cartilla del SMN, credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional). Cédula de identificación fiscal. Comprobante de domicilio fiscal.	⇒ Identificación con validez oficial (Cartilla del SMN, credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional). ⇒ Registro Federal de Contribuyentes. Comprobante de domicilio fiscal, en su caso. Poder otorgado ante fedatario público del representante legal e identificación con validez oficial, en su caso.

Una vez adquiridas las bases:

El licitante que desee conocer los inmuebles deberá presentar, con un día de anticipación, una solicitud por escrito dirigida al Cap. Rubén Sarmiento Retana, Titular de la Dirección de Enajenación de Bienes Muebles de FIDELIQ, o bien remitir vía fax a los teléfonos 57-22-72-00, extensiones 2710, 8218 y 2321, para que se permita el acceso a los inmuebles, a fin de que se realice una visita ocular.

Deberá garantizar la seriedad de sus posturas, presentando con las mismas cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito a favor del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito o FIDELIQ, por un importe equivalente al 10% del valor señalado como precio mínimo de venta del inmueble que desea adquirir. Los cheques de garantía serán devueltos a los postores que no resulten ganadores con el fallo de adjudicación.

El Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) se aplicará, en su caso, a la entrega del recibo de pago que expida FIDELIQ, de acuerdo a los criterios señalados en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Las propuestas deberán ser presentadas en español y los importes expresados en moneda nacional con número y letra.

El acto de apertura de propuestas económicas y fallo se realizará en el auditorio localizado en la planta baja de las oficinas centrales del FIDELIQ, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, ante la presencia de un representante del Organo Interno de Control en FIDELIQ, un representante de la Dirección de Normatividad y un notario público, y de acuerdo al procedimiento establecido en las bases.

Los inmuebles, motivo de la licitación, se adjudicarán al licitante que haya presentado la oferta más alta, siempre y cuando sea igual o superior al precio mínimo de venta establecido.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y en las bases correspondientes, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En caso de existir alguna irregularidad durante el proceso de licitación, la inconformidad deberá presentarse por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste, ante el Organo Interno de Control en FIDELIQ, el cual está facultado para conocer, tramitar y resolver las mismas.

Atentamente

México, D.F., a 20 de febrero de 2002.

Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito

Titular de la Dirección de Enajenación de Bienes Muebles

Cap. Rubén Sarmiento Retana

Rúbrica.

(R.- 157168)